EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_11
		VERSIÓN	04
		VIGENCIA	12/12/2024

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 9/04/2025

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo		Asistencial		Salud Pública		**Especificar el Área**	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud.

De acuerdo con el literal A del Artículo Decimo de la Resolución 295 del 28 de diciembre de 2022 por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, mediante el presente proceso de contratación se pretende satisfacer y optimizar las condiciones de seguridad y bienestar de trabajo adecuado y una prestación de servicios de salud con calidad razón por la cual las instalaciones físicas en donde se prestan los servicios asistenciales y administrativos deberán estar en óptimas condiciones de higiene y limpieza incluyendo saneamiento básico, satisfaciendo las necesidades propias de su misión y visión, razón por la cual se debe realizar la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable ya que estos por lo general presentan acumulación de partículas en suspensión y otros elementos que afectan la calidad del agua, quedando estos sedimentados en la superficie de los tanques, los cuales con el transcurso del tiempo se transforman en gruesas capas barrosas que provocan la contaminación del agua a niveles no potables incidiendo en la salud y bienestar del cliente interno y externo.

La limpieza y desinfección de los tanques de reserva de agua potable, es de gran importancia al momento de garantizar un adecuado control ambiental dando cumplimiento a la normatividad vigente con respecto a los requisitos exigidos para asegurar su potabilidad, como lo son los determinados en el análisis fisicoquímico donde se miden los siguientes parámetros: Color aparente, pH, cloro residual libre o residual de desinfectante usado, turbiedad, alcalinidad, dureza total, cloruros, sulfatos, fosfatos, conductividad, y análisis microbiológico donde se miden los siguientes parámetros: coliformes totales, aerobios mesófilos, escherichia coli. Así las cosas, se debe establecer la obligatoriedad de realizar trabajos de limpieza y desinfección de forma periódica garantizando el almacenamiento del líquido en buenas y óptimas condiciones sanitarias, labor que debe ser realizada por una empresa calificada y debidamente certificada para realizar dicho proceso.

Por ello y conforme a lo mencionado anteriormente con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, donde se reglamentan las condiciones para el mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, periodicidad de lavado, control de las empresas que realizan actividades de lavado y desinfección, a continuación se específica la normatividad aplicable:

Resolución 2115/2007	Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano. "Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial".
Decreto 1843/1991	Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, Código Sanitario Nacional. "Ministerio de Salud".
Decreto 1575/2007	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. "Ministerio de la Protección Social".
Resolución 273 de 2018	Por medio de la cual se regula el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en el departamento. "Gobernación de Cundinamarca".
Resolución 738/2018	Por medio de la cual se aclara y modifica la Resolución No. 273 de 2018. "Gobernación de Cundinamarca".

Las empresas que realizan dicha actividad deberán contar con el concepto sanitario favorable otorgado por la Secretaria de Salud Departamental, esto acorde a la localización geográfica a la cual pertenece la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha. De otra parte, la limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable deberá realizarse cada seis (6) meses conforme a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 Artículo 10 "Responsabilidad de los usuarios".

Conforme a lo mencionado anteriormente, la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha realizará dos (2) jornadas al año de lavado de tanques y para lo cual se establece que en el segundo semestre de cada vigencia se ejecutará el análisis mediante laboratorio acreditado por el IDEAM de las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del agua potable de cada uno de los tanques intervenidos, garantizando así la prestación de los servicios de salud con altos estándares de calidad e higiene ambiental.

Así mismo, es importante destacar que el contrato de lavado de tanques estará articulado con el contrato relacionado con el servicio de muestreo, caracterización y análisis de muestras ambientales internas, de agua potable y control de ambientes en salas de cirugía, partos y personal asistencial (Manos y uñas) de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, muestreo que se realizará conforme a las muestras del antes y después de la segunda jornada de lavado de tanques.

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE LOCALIZADOS EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, PUESTOS, CENTROS Y SEDES DEPENDIENTES.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha requiere la ejecución de las actividades relacionadas con el lavado y desinfección de tanques de agua potable subterráneos y aéreos de la siguiente manera:

LUGAR	TIPO DE TANQUE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA POR CAPACIDAD DEL TANQUE	VALOR TOTAL
SEDE ASISTENCIAL	TANQUE SUBTERRÁNEO DE 14000 LITROS	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
	TANQUE AÉREO DE 5000 LITROS	2	$ 400.000	$ 800.000
	TANQUE AÉREO DE 1000 LITROS	3	$ 250.000	$ 750.000
CONSULTA EXTERNA	TANQUE AÉREO DE 1000 LITROS	3	$ 250.000	$ 750.000
EDIFICIO NEGRO	TANQUE AÉREO DE 500 LITROS	3	$ 250.000	$ 750.000
	TANQUE AÉREO DE 1000 LITROS	3	$ 180.000	$ 360.000
DESPENSA	TANQUE AÉREO DE 500 LITROS	1	$ 180.000	$ 180.000
CAZUCA	TANQUE AÉREO DE 1000 LITROS	2	$ 250.000	$ 500.000
SANTILLANA	TANQUE AÉREO DE 500 LITROS	1	$ 180.000	$ 180.000
CIUDAD LATINA	TANQUE AÉREO DE 1000 LITROS	2	$ 250.000	$ 500.000
SIBATÉ	TANQUE SUBTERRÁNEO DE 75000 LITROS	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
PABLO NERUDA	TANQUE AÉREO DE 2000 LITROS	1	$ 300.000	$ 300.000
GRANADA	TANQUE AÉREO DE 1000 LITROS	1	$ 250.000	$ 250.000
CHARQUITO	TANQUE AÉREO DE 1000 LITROS	1	$ 250.000	$ 250.000
ISLA	TANQUE AÉREO DE 500 LITROS	1	$ 180.000	$ 180.000
ARCHIVO	TANQUE AÉREO DE 500 LITROS	1	$ 180.000	$ 180.000

Nota: La periodicidad del lavado es SEMESTRAL conforme a lo descrito en el Decreto 1575 de 2007 artículo 10.

Así las cosas y de conformidad con las cantidades expuestas, se requiere el servicio para un lavado y desinfección total de 24 tanques aéreos y 2 tanques subterráneos. Antes y después de cada tratamiento de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable se debe contar con la información detallada del producto/s (Incluyendo las fichas técnicas y hojas de seguridad, equipos utilizados) empleado/s, técnicas aplicadas e informe sobre el trabajo a realizar y realizado en cada servicio y/o, junto con los soportes del lavado de cada tanque relacionado anteriormente.

El contratista deberá asumir el costo de desplazamiento a cada lugar en donde se deben realizar las actividades de lavado de tanques, así mismo se requiere que cuente con todos los elementos necesarios para la ejecución de las mismas y el personal requerido según las especificaciones técnicas.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de selección del presente proceso estará dada de acuerdo con el estudio de mercado elaborado por la Subgerencia Administrativa y Financiera de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, el cual hará parte integral del presente estudio previo; solo en el evento en que por su naturaleza la modalidad de selección no esté supeditada a la cuantía del proceso, es decir en los casos contemplados en la Resolución 295 de 2022 por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha y del Acuerdo 054 de 2024.

Teniendo en cuenta lo establecido anteriormente se establece un valor total para el contrato de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($17.660.000) M/CTE, según estudio de mercado en donde se establece que este NO supera los 200 SMLMV, según el artículo décimo quinto de la Resolución 295 de 2022, por lo cual es necesario realizar la CONTRATACIÓN DIRECTA - INVITACIÓN A COTIZAR, dando cumplimiento al manual de contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, específicamente los literales a, b, c, d, e, f, g , h, i, j , k, l del artículo 18 del Acuerdo 054 de 2024.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Criterios de calificación técnica:

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores:

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar fichas técnicas y hojas de seguridad de todos los productos que se utilizaran para la realización de las actividades (A los que aplique).		
Aportar el certificado vigente del concepto sanitario favorable expedido por el ente territorial Departamental al cual pertenece la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, Centros, Puestos y Sedes dependientes requerido por los diferentes entes de control en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia y acorde a la autorización para la realización de las actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.		
Adjuntar el protocolo y/o documento donde se relacione las actividades para el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua.		
Presentar documento con las acciones de contingencia y emergencia al momento de existir un tema de contaminación del agua proveniente de las actividades a ejecutarse.		

Adjuntar el cronograma semestral para la ejecución de las actividades relacionadas con el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable conforme a lo requerido en el Decreto 1575 de 2007. (Tiempos dentro de la vigencia 2025).		
Presentar las correspondientes certificaciones del personal técnico y profesional que ejecutará las actividades el cual deberá estar capacitado y certificado con las actividades a realizar.		

5.1. Valores agregados ponderables: (100 Puntos)

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios, que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en la prestación de servicios o bienes a contratar, todo esto en aras de beneficiar a los usuarios o a la institución.

Cómo valor agregado para la evaluación técnica se tendrá en cuenta lo siguiente:

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE
Carta de compromiso con la donación de ciento veinte (120) árboles nativos a la institución con la finalidad de promover la estrategia de hospitales verdes y saludables enfocados hacia el cumplimiento de la compensación ambiental y huella de carbono.	100 Puntos

Criterio de experiencia. Cumple /No cumple

El proponente deberá acreditar experiencia en tres (3) contratos ejecutados durante los cuatro (4) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta cuyo objeto tenga relación con el de la presente invitación a cotizar.

Para efectos de calificación se verificarán certificaciones que contengan la siguiente información:

a) -Nombre de la persona natural o jurídica contratante (Dirección y teléfono).
b) -Nombre de la persona natural o jurídica que presto el servicio
c) -Objeto del contrato.
d) -Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (Día, mes y año)
e) -Valor del contrato
f) -Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
g) -Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
h) -Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación
i) -Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta por efectos de verificación.
j) -Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato tampoco serán tenidas en cuenta para la verificación del cumplimiento de la exigida por la empresa social del estado regional de salud Soacha.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el lavado y desinfección de 24 tanques aéreos y 2 subterráneos, con las especificaciones nombradas anteriormente conforme a los lavados semestrales requeridos y estipulados en el Decreto 1575 de 2007.
2. Concertar con el supervisor técnico del contrato, el cronograma de trabajo al cual se someterá dicha ejecución y el cual forma parte integral del contrato.
3. Entregar al supervisor técnico del contrato (Referente ambiental), fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos a utilizar para la desinfección y lavado de los tanques, antes de realizar los procedimientos (A los que aplique).
4. El personal del contratista que realice la desinfección y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable deberá portar los elementos de protección personal adecuados para la manipulación de las sustancias manejadas en el proceso, garantizando la seguridad de los mismos lo cual debe acreditarse y verificarse por parte del supervisor técnico del contrato.
5. Generar y entregar al supervisor técnico del contrato actas del lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, al momento de realizar la misma, discriminando cada uno de los centros, puestos y sedes de salud dependientes con las especificaciones de cada tanque, la cual debe suscribirse por la persona que recibe al personal de los lavados.
6. Atender contingencia que se presente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, al momento de existir un tema de contaminación del agua proveniente de los tanques.
7. Aportar el certificado vigente del concepto sanitario favorable expedido por el ente territorial Departamental al cual pertenece la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, Centros, Puestos y Sedes dependientes requerido por los diferentes entes de control en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia y acorde a la autorización para la realización de las actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.
8. Garantizar la calidad del lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable con los procedimientos que garanticen una limpieza efectiva presentando a la institución hospitalaria los protocolos respectivos.
9. Utilizar insumos que sean de buena calidad y que establezcan una limpieza óptima a los tanques de almacenamiento de agua potable de la institución hospitalaria.
10. Informar a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, las anomalías que presenten los tanques de almacenamiento de agua potable en su estructura física y así mismo prestar asesoría y/o alternativas de mejora.
11. Presentar las certificaciones del personal técnico y profesional requeridas los cuales deberán estar capacitados y certificados con las actividades a realizar incluyendo manejo de sustancias, certificado de alturas, entre otros.
12. Las demás obligaciones dispuestas por la ley, de acuerdo a la naturaleza del contrato.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se establece un valor total para el contrato de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($17.660.000) M/CTE.

8. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de la vigencia 2025.

9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, para la adquisición de los bienes y servicios. Sin embargo, algunos de los riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual son los siguientes:

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4.Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones. 6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas. 7. Mala calidad en las dotaciones entregadas 8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio 9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos adquiridos, por condiciones del mercado
FORMA DE MITIGARLO	**FORMA DE MITIGARLO**
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento.

	4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta. 5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente. 6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales. 7.Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas. 8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato. 9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.

9.1 MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	*IMPACTO* *(En una calificación de 1 a 5,* donde *5 significa muy alto y 1 muy bajo)*	*PROBABILIDAD DE OCURRENCIA* *(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)*	*MITIGACIÓN*
1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo.	N/A	N/A	N/A
2. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son	N/A	N/A	N/A

aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.			
3. RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea porque se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	N/A	N/A	N/A
4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones.	N/A	N/A	N/A
5. RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de	N/A	N/A	N/A

ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.			
6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes	1	2	El contratista deberá utilizar plan de contingencia dado el tiempo de ejecución y condiciones climáticas actuales, con el fin de evitar cualquier afectación en los procesos de servicios de las instalaciones.
7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	N/A	N/A	N/A
8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	N/A	N/A	N/A

10. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Para la prestación del servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación NO hará uso de los bienes y/o elementos de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, únicamente el personal que realiza el lavado y desinfección de tanques de agua potable, ingresará a las áreas autorizadas por el supervisor técnico del contrato, que será el lugar en donde se encuentren los tanques ya sean aéreos o subterráneos, por lo cual no deberá reconocer ningún tipo de monto a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo al estatuto de contratación, se realizará exigencia de constitución de garantías al tercero adjudicado del contrato o en la etapa precontractual cuando esto aplique.

A) **Cumplimiento del objeto del contrato**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
B) **Amparo de calidad del servicio**, por una cuantía equivalente al quince (15%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
C) **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales del personal a cargo del contratista.** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

LAURA FERNÁNDEZ GARCÍA
Referente Ambiental

JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Subgerencia Administrativa

JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Subgerente Administrativo y Financiero

ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
Gerente (E)

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 24/04/2025

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	x	Asistencial	X	Salud Pública		**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA - SISTEMAS**

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR

PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADOS EN LAS SEDES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se establece un valor total para el contrato de **Diecisiete millones seiscientos sesenta mil pesos m/cte. ($16.660.000);** valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 295 de 28 de diciembre de 2022 se determina que es necesario implementar la modalidad de **INVITACION A COTIZAR**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En ejercicio de la competencia del área de compras y conocidas las necesidades del servicio que motivan el presente estudio de mercado se publica solicitud de cotización correspondiente al objeto del bien o servicio a contratar, para personas naturales o jurídicas que se encuentren en condiciones de ofertar en bien o servicio que se pretende contactar con el fin de poder determinar según los precios del mercado el valor estimado para el proceso de contratación que se está adelantando en mérito de lo expuesto, el día 23 de Abril de 2025 se publica solicitud de cotización 045 de 2025 por medio de la plataforma de SECOP II a la cual se presentan las propuesta de la empresa Fumigaciones G S.A.S con la cual se puede determinar un valor promedio, esto en mérito de lo expuesto se procede a realizar el siguiente estudio de mercado con la propuesta recibida por medio esta plataforma para encontrar un valor apropiado para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

Así las cosas y expuestas las anteriores precisiones y con el objeto de continuar la prestación del servicio de manera ininterrumpida se estima este valor de acuerdo a las cotizaciones anteriormente mencionadas aclarando que cada cotización viene por valor unitario por ítem el cual será tenido encueta solo para escoger la oferta más favorable para la institución en la prestación de servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, Centros y Puestos de Salud, se requiere adelantar el proceso de selección para poder contar con este servicio fundamental para así dar cumplimiento a su objeto social y con fundamento en la urgente, inaplazable e incuestionable necesidad de adelantar labores básicas propias de la entidad y garantizar el servicio de manera integral.

Así las cosas y expuestas las anteriores precisiones con el objeto de contratar la prestación del servicio descrito.

Se anexan la cotización, con los valores establecidos los cuales se tendrán en cuenta para el estudio de mercado.

Descripción SVL AMBIENTAL	Cantidad	Unidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SEDE ASISTENCIAL TANQUE SUBTERRANEO DE 14.000 LTS	1	UN	1.100.000	1.100.000
SEDE ASISTENCIAL TANQUE AEREO DE 5.000 LTS	2	UN	400.000	800.000
SEDE ASISTENCIAL TANQUE AEREO DE 1.000 LTS	3	UN	250.000	750.000
CONSULTA EXTERNA TANQUE AEREO DE 1.000 LTS	3	UN	250.000	750.000
EDIFICIO NEGRO TANQUE AEREO DE 1.000 LTS	3	UN	250.000	750.000
EDIFICIO NEGRO TANQUE AEREO DE 500 LTS	2	UN	180.000	360.000
CENTRO DE SALUD DESPENSA TANQUE AEREO DE 500 LTS	1	UN	180.000	180.000
PUESTO DE SALUD CAZUCA TANQUE AEREO DE 1.000 LTS	2	UN	250.000	500.000
PUESTO DE SALUD SANTILLANA TANQUE AEREO DE 500 LTS	1	UN	180.000	180.000
CENTRO DE SALUD CIUDAD LATINA TANQUE AEREO DE 1.000 LTS	2	UN	250.000	500.000
CENTRO DE SALUD SIBATE TANQUE SUBTERRANEO DE 75.000 LTS	1	UN	1.800.000	1.800.000
PUESTO DE SALUD PABLO NUERUDA TANQUE AEREO DE 2.000 LTS	1	UN	300.000	300.000
CENTRO DE SALUD GRANADA TANQUE AEREO DE 1.000 LTS	1	UN	250.000	250.000
PUESTO DE SALUD CHARQUITO TANQUE AEREO DE 1.000 LTS	1	UN	250.000	250.000
PUESTO DE SALUD ISLA TANQUE AEREO DE 500 LTS	1	UN	180.000	180.000
ARCHIVO TANQUE AEREO DE 500 LTS	1	UN	180.000	180.000
				8.830.000

Teniendo en cuenta que este servicio se debe realizar dos (2) veces al año se toma este presupuesto para dos servicios de lavado y desinfección de tanques de la institución.

PRESUPUESTO ESTIMADO

Valor aproximado del contrato **Diecisiete millones seiscientos sesenta mil pesos m/cte. ($16.660.000)**

4. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será a partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de la vigencia 2025.

5. FORMA DE PAGO

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato una vez se certifique la entrega del producto a contratar por parte del supervisor del contrato en un único pago.

Jhon Jairo Rua Saavedra
Auxiliar Administrativo de Compras

Dr. Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativo y Financiero

Dr. Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativo y Financiero.

En análisis
REF: EM-045 DE 2025

Volver

Cancelar proceso | Opciones

Solicitud de información a los Proveedores

ÁREA DE APROBACIÓN

OFICINA JURÍDICA
Equipo:ESTUDIO DE MERCADO / 23/04/2025 12:41 PM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00:00:00
HORAS MINS SEG

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Volver al principio

Información general

Número del proceso EM-045 DE 2025

Nombre PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

Descripción PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE LOCALIZADOS EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, PUESTOS, CENTROS Y SEDES DEPENDIENTES.

Relacionar con otro proceso ○ SI ◉ No

ID técnico CO1.BDOS.8014006

Comprador:
empresa social del estado región de salud soacha.

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 72154055 - Servicio de limpieza de tanques

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ○ SI ◉ No

Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes: ESTE PROCESO HACE PARTE DE UN ESTUDIO DE MERCADO — jjruas862001 23/04/2025 1:03 PM *(UTC -5 horas)*

Volver

Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Solicitud de información a los Proveedores

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo ESTUDIO DE MERCADO / 23/04/2025 12:41 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Flujo de aprobación

Aprobar publicación de la solicitud de información

Paso 1 - Con orden

COMPRAS	RUA SAAVEDRA
JURIDICA	Jorge Enrique Pedraza

Aprobación de analisis comparativo

Paso 1 - Con orden

COMPRAS	RUA SAAVEDRA
JURIDICA	Jorge Enrique Pedraza

Documentos internos

	Nombre	Descripción		
☐	ANEXO EM 045 PARA DILIGENCIAR.Xlsx	ANEXO EM 045 PARA DILIGENCIAR.Xlsx	Descargar	Vista previa

Anexar documento Opciones

Configuración

Volver al principio

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No *

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones 1 día de tiempo transcurrido *(24/04/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 día de tiempo transcurrido *(24/04/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Un modelo
REQ-8155945 RE-8825

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

UC:OFICINA JURÍDICA
Equipo:ESTUDIO DE MERCADO / 25/04/2025 12:41 PM (UTC -5 hora)[(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00:00:00
HORAS MINS SEG

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ○ Sí ◉ No

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | Ver

Sobre úni

1 Lista de artículos

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Imprimir PDF | Exportar excel/ODF

Documentos del Proceso

Volver al principio

Comentario

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Proveedores

Volver al principio

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? ◉ Sí ○ No

Sistema de clasificación UNSPSC: 72154055 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento > Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado > Servicios de edificios especializados y comercios > **Servicio de limpieza de tanques**

Buscar proveedores... | Todos

Proveedor (270)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (2)	Respondidas (1)

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

	COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900990910	3125768309	días de tiempo transcurrido *(23/04/2025 2:32:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* FUMIGACIONES G SAS de 2 días de tiempo transcurrido *(23/04/2025 2:40:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	MAMA PAISA S.A.S. COLOMBIA | Medellín Número de documento 811023940	Telefono: 3167523556	- - -
	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS COLOMBIA Número de documento 900008687	Telefono: 2113822	- - -
	NEXCOM S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830110570	Telefono: 3165298219 Fax: 5715520765 Correo electrónico: uriel@nex.com.co	- - -

1 ...

Volver

Cancelar proceso Opciones

1 Sobre único

Lote No. 1	Lote No. 1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							8.830.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72154055	SEDE ASISTENCIAL TANQUE SUBTERRANEO DE 14.000 LTS	1,00	UN		1.100.000,00	1.100.000,00
2	72154055	SEDE ASISTENCIAL TANQUE AEREO DE 5.000 LTS	2,00	UN		400.000,00	800.000,00
3	72154055	SEDE ASISTENCIAL TANQUE AEREO DE 1.000 LTS	3,00	UN		250.000,00	750.000,00
4	72154055	CONSULTA EXTERNA TANQUE AEREO DE 1.000 LTS	3,00	UN		250.000,00	750.000,00
5	72154055	EDIFICIO NEGRO TANQUE AEREO DE 1.000 LTS	3,00	UN		250.000,00	750.000,00
6	72154055	EDIFICIO NEGRO TANQUE AEREO DE 500 LTS	2,00	UN		180.000,00	360.000,00
7	72154055	CENTRO DE SALUD DESPENSA TANQUE AEREO DE 500 LTS	1,00	UN		180.000,00	180.000,00
8	72154055	PUESTO DE SALUD CAZUCA TANQUE AEREO DE 1.000 LTS	2,00	UN		250.000,00	500.000,00
9	72154055	PUESTO DE SALUD SANTILLANA TANQUE AEREO DE 500 LTS	1,00	UN		180.000,00	180.000,00
10	72154055	CENTRO DE SALUD CIUDAD LATINA TANQUE AEREO DE 1.000 LTS	2,00	UN		250.000,00	500.000,00
11	72154055	CENTRO DE SALUD SIBATE TANQUE SUBTERRANEO DE 75.000 LTS	1,00	UN		1.800.000,00	1.800.000,00
12	72154055	PUESTO DE SALUD PABLO NUERUDA TANQUE AEREO DE 2.000 LTS	1,00	UN		300.000,00	300.000,00
13	72154055	CENTRO DE SALUD GRANADA TANQUE AEREO DE 1.000 LTS	1,00	UN		250.000,00	250.000,00
14	72154055	PUESTO DE SALUD CHARQUITO TANQUE AEREO DE 1.000 LTS	1,00	UN		250.000,00	250.000,00
15	72154055	PUESTO DE SALUD ISLA TANQUE AEREO DE 500 LTS	1,00	UN		180.000,00	180.000,00
16	72154055	ARCHIVO TANQUE AEREO DE 500 LTS	1,00	UN		180.000,00	180.000,00